



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Baja en el Padrón de Habitantes

Habiéndose comprobado que la persona que a continuación se indica no reside en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Pasaporte/N.I.E.</i>	<i>Nacionalidad</i>
Nezaet Ali	641184592	Búlgara

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Frías, a 3 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Luis Arranz López